Bogotá D.C., 2 de noviembre 2025

Cód. JVM-DEPORTES708-016-2025

Señor,
MINISTERIO DEL DEPORTE
Atn. Ingeniero Cesar Augusto Angarita Diaz
Supervisor del contrato de interventoría
Buenaventura, Valle del Cauca.

Ref.: Contrato de interventoría No. CIT-708-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD 1 ISLA DEL CASCAJAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA" DERIVADO DEL CONVENIO DE OBRAS POR IMPUESTOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LOS CONTRIBUYENTES BANCO UNIÓN S.A. Y DATECSA S.A.".

ASUNTO: ***Solicitud de prorroga 1 a la suspensión 1 del contrato de interventoría CIT-708-2025 – Proyecto Cancha María Auxiliadora, Buenaventura.***

Respetados señores:

En calidad de interventor del proyecto, me permito manifestar que, mediante oficio OXIMAUX_GER_15_25, de fecha 29 de octubre de 2025 (anexo) la Gerencia del Proyecto PROPACÍFICO, informó que las subsanaciones a los estudios y diseños observados serán entregadas dentro de las próximas dos (2) semanas, es decir antes del día 6 de noviembre de 2025, fecha que coincide con el vencimiento del término de suspensión de nuestro contrato.

Teniendo en cuenta que los documentos a entregar corresponden a versiones ajustadas o nuevas, particularmente en lo referente al estudio de suelos y al diseño estructural, los cuales por su naturaleza técnica no admiten correcciones parciales, dichas entregas implican una revisión integral y completa de estos componentes, así como la verificación de su coherencia técnica, normativa y constructiva frente a los demás diseños.

De cumplirse la entrega el día 6 de noviembre, no se dispondría del tiempo suficiente para realizar la revisión técnica correspondiente, dado que el reinicio del contrato activaría de inmediato la fase de construcción, etapa que requiere contar inmediatamente con la totalidad de los diseños debidamente revisados, validados y aprobados por esta interventoría.

Adicionalmente, es importante señalar, que el nuevo estudio de suelos podría generar modificaciones estructurales y presupuestales en relación con el diseño original, lo que demanda una verificación detallada de los impactos técnicos y financieros antes de dar inicio a las actividades de obra.

Ante esta situación y la incertidumbre sobre la fecha exacta de entrega o el alcance de los cambios en los diseños, esta interventoría considera necesario contar con un plazo adicional equivalente a treinta (30) días calendario, igual al establecido por el Ministerio del Deporte en la fase inicial del proceso, con el propósito de realizar una revisión exhaustiva y coordinada de todos los componentes técnicos: arquitectónico, estructural, eléctrico, hidrosanitario y geotécnico.

Por lo anterior, y en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales y técnicas a cargo de esta interventoría, se solicita realizar la prórroga No. 1 a la suspensión No. 1 del contrato de interventoría, por un término adicional de treinta (30) días calendario, contados a partir del 6 de noviembre de 2025, es decir, hasta el 5 de diciembre de 2025, con posible fecha de reinicio el 6 de diciembre de 2025 o hasta tanto se subsanen las causales que dieron origen a la presente suspensión.

Esta solicitud tiene como propósito garantizar que el reinicio de la obra se realice con los diseños completamente revisados, validados y aprobados, asegurando así la viabilidad técnica, constructiva, normativa y económica del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte y las obligaciones derivadas del convenio de Obras por Impuestos.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S.

Anexo:
Oficio OXIMAUX_GER_15_25, de fecha 29 de octubre de 2025

Con copia:
Arq. Silvio Soto – Apoyo a la supervisión al contrato de interventoría.